

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE LLOSETA**

**279895** *Modificación de créditos nº 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con préstamo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 01/07/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con préstamo*.

Aprobado inicialmente el expediente MC 12/2021 (Exp. 503/2021), por Acuerdo del Pleno de fecha 01/07/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (*5 de julio de 2021*)

**El alcalde**  
José María Muñoz Parez

